

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARCOS DE JALÓN**

En aplicación de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública, la petición de licencia ambiental, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: María Carmen García Alonso.

Objeto de la petición: Licencia ambiental para instalación de actividad ganadera compuesta por 2 équidos (yegua y burro), tres bovinos y tres caprinos en la finca rústica número 5146 del polígono 17 del Catastro de Rústica de Arcos de Jalón.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan examinar el expediente en las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, Avda. de la Constitución, s/n, y en su caso formular ante esta Alcaldía las observaciones o alegaciones que se consideren oportuno, todo ello en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Diario de Soria, haciendo saber que de tener lugar en fechas distintas se contará desde la última publicación.

Arcos de Jalón, 21 de octubre de 2013.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2471

BOPSO-126-04112013